

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad de Cádiz

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501759
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Escuela Superior de Ingeniería
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conllevan un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:DwVCCdLGn00a2g7tRG7s3Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	DwVCCdLGn00a2g7tRG7s3Q==	PÁGINA	1/10



DwVCCdLGn00a2g7tRG7s3Q==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho Autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de Renovación de la Acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

En referencia a si la información sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados es pública para todos los grupos de interés, se observa que la información en la página web de la Universidad de Cádiz (UCA), en su apartado de estudios de grado, incluye, para cada Titulación, información sobre las asignaturas y enlace al Centro de impartición, la Escuela Superior de Ingeniería (ESI) en este caso. Adicionalmente, la página web de la Titulación, integrada en la página web del Centro, es muy completa y estructurada. La información pública disponible en todos los aspectos señalados está bien organizada y es accesible, como reconocen los informes de seguimiento. Por otro lado, el Autoinforme para la acreditación proporciona información sobre las acciones de mejora ejecutadas al respecto.

Tras la atención por parte de los responsables del Título a las recomendaciones del informe provisional emitido por la Agencia Andaluza de Calidad (AAC) a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA), se constata que la información en la página web actual de la Titulación se distribuye en los siguientes apartados: Información del Título, Datos del Título, Calendario de Implantación, Sistema Interno Garantía de Calidad, Acceso, Competencias, Planificación de la enseñanza, Resultados del Título, Horarios, Calendarios y Convocatorias. En general se incluye la información recomendada por la DEVA y se han atendido satisfactoriamente la publicación del Plan de Mejora de la Titulación, resultados de la Titulación y datos de oferta y demanda de plazas tal como se recomendaba en el informe provisional de acreditación.

No obstante, aún se destaca el hecho de que no es fácil acceder al Sistema de Garantía de Calidad o SGC de la UCA directamente si no se dispone del enlace sgc.uca.es. Sería conveniente disponer de un enlace directo desde la página web de la Titulación.

Aunque la información necesaria está disponible, sería conveniente reforzar su visibilidad y complementar la información de la forma indicada.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Código Seguro de verificación:DwVCCdLGn00a2g7tRG7s3Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	DwVCCdLGn00a2g7tRG7s3Q==	PÁGINA	2/10



DwVCCdLGn00a2g7tRG7s3Q==

Se alcanza parcialmente

En la Universidad de Cádiz el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGC) se ha diseñado de forma centralizada y es el mismo para todas las Titulaciones de Grado. En él se definen 16 procedimientos que engloban los procedimientos que según la guía de acreditación de la DEVA son de obligado cumplimiento. Se citan a continuación:

- P01 Procedimiento de difusión e Información Pública del Título.
- P02 Procedimiento de Orientación Pre-Universitaria y Perfil de Ingreso.
- P03 Procedimiento de Acogida, Tutoría y Apoyo de la formación del estudiante.
- P04 Procedimiento para la Planificación, Desarrollo y Medición de los resultados de la enseñanza.
- P05 Procedimiento para la Gestión de las Prácticas Externas Curriculares.
- P06 Procedimiento para la Gestión de la Movilidad de los estudiantes.
- P07 Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral y satisfacción con la formación recibida.
- P08 Procedimiento de evaluación de la satisfacción de los grupos de interés.
- P09 Procedimiento para garantizar la calidad del Personal Docente.
- P10 Procedimiento para la gestión de los recursos y servicios.
- P11 Procedimiento de gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.
- P12 Procedimiento para la modificación de la memoria del Título.
- P13 Procedimiento de auditoría interna del SGC.
- P14 Procedimiento de Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título.
- P15 Procedimiento y criterios específicos en el caso de extinción del Título.
- P16 Procedimiento para revisión y gestión documental del SGC.

El sistema ofrece una serie de parámetros sistemáticos que permiten detectar información sobre la calidad del Título y que producen acciones de mejora adecuadas. Se ha generado, además, un gestor documental que recoge las evidencias o indicadores definidos en el SGC. En el grado objeto de análisis (Ingeniería Informática) está implantado al 100%. La Comisión de Garantía de Calidad CGC de la ESI está constituida y se han podido consultar las actas en el gestor documental.

En el autoinforme se exponen las acciones realizadas para llevar a cabo las recomendaciones provenientes de los informes de verificación, modificación y seguimiento y de los propios autoinformes. Destacan entre otras acciones de mejora, la de promover la nivelación de los alumnos en las asignaturas de matemáticas, y aspectos relacionados con el SGC, como por ejemplo la composición de la comisión de calidad o la difusión del propio SGC. La UCA y el Centro han realizado un gran esfuerzo en la definición e implementación del SGC y el resultado es muy satisfactorio, si bien hay algunos aspectos mejorables que se indican a continuación.

En el procedimiento P08, de evaluación de la satisfacción de los grupos de interés con el Título, únicamente se recogen indicadores de encuestas correspondientes a profesorado y a alumnado.

En otros procedimientos se han definido indicadores de satisfacción mediante encuestas a tutores de prácticas, sin embargo, no se han definido encuestas de satisfacción del Personal de Administración y Servicios o PAS ni de empleadores. Se alude al inconveniente de que el PAS en general da servicio a uno o varios Centros y por tanto no está distribuido por titulaciones, sin embargo, aún disponiendo de datos del colectivo PAS del Centro, no desagregados por titulaciones, se podría hacer uso de los mismos para detectar debilidades de infraestructuras, servicios de mantenimiento, servicios de gestión académica, etc,...

Por otro lado, en todas las evidencias aportadas en el Autoinforme, basadas en indicadores medidos a

Código Seguro de verificación:DwVCCdLGn00a2g7tRG7s3Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	DwVCCdLGn00a2g7tRG7s3Q==	PÁGINA	3/10



DwVCCdLGn00a2g7tRG7s3Q==

través de encuestas y correspondientes a los procedimientos P04, P08 y P09, no se incluyen datos sobre la consistencia estadística. Los datos de consistencia estadística de los indicadores son de importancia relevante cuando éstos son un instrumento para la toma de decisiones y diseño y análisis de los planes de mejora de la titulación. Por tanto, se deberían complementar dichos indicadores incluyendo el tamaño de la población encuestada y el porcentaje de encuestas presentadas.

En base al SIGC de la UCA (P14), tras el análisis de puntos fuertes, puntos débiles y propuestas de mejora de todos los procedimientos, la Comisión de Garantía de Calidad elaborará un plan de mejora anual del Título, donde priorizará las acciones de mejora a llevar a cabo. El documento final elaborado por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro será remitido a la Junta de Centro, que finalmente deberá aprobarlo. Además, en base a las recomendaciones de la DEVA para cada acción del Plan de Mejora, se deben especificar: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. En el Autoinforme no se aporta como evidencia un Plan de Mejora como tal, que tenga una estructura de plan de acción (listado de tareas concretas, responsables, nivel de avance, objetivos de mejora). Sin embargo, dado que tras la realización de acciones de mejora recomendadas en el informe provisional se ha publicado el Plan de Mejora del curso actual debidamente cumplimentado, se valora positivamente este ítem, si bien se destaca la importancia de incluir, cuando proceda, acciones de mejora que provengan directamente del análisis de los resultados de satisfacción y de los resultados académicos de la Titulación y diferenciar los planes y acciones por cursos.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1: Se recomienda, tanto en informes derivados de los procedimientos del SGC, como en futuros autoinformes, dar las medidas del grado de satisfacción de los usuarios con datos de su consistencia estadística, como son el número de respuestas de la encuesta y el tamaño de la población encuestada.

RECOMENDACIÓN 2: En el procedimiento P08 de evaluación de la satisfacción de los grupos de interés, se recomienda incluir indicadores de satisfacción de los colectivos PAS y empleadores.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El programa formativo se ha desplegado con el correspondiente proceso de definición de normativas y procedimientos necesarios. La Memoria del Título fue verificada en 2010 y modificada en 2015, incorporando modificaciones de mejora a la misma. El documento definitivo se puede consultar en la página web del Título. El Título se ha desarrollado correctamente y se han ido desplegando de forma sucesiva los cursos. Todos los cambios de modificación de la Memoria, y los recomendados en informes de seguimiento, están correctamente justificados en la descripción de las acciones de mejora del Título. También el SGC del Título está implantado y funciona de forma apropiada. Se han elaborado mecanismos adecuados de recogida de indicadores que son analizados anualmente por la Comisión de Garantía de Calidad. Se proponen acciones de mejora que, según se indica en el Autoinforme, permiten ir corrigiendo las disfunciones localizadas.

En el Autoinforme de Acreditación se hace referencia al contenido de las guías docentes alineadas con lo exigido en la Memoria Verificada del Título. En las audiencias realizadas durante la visita externa, se constató la labor que de forma continuada se está realizando actualmente para seguir mejorando en este aspecto. Sirva como ejemplo el plantear el posible intercambio entre las asignaturas de programación concurrente y de programación orientada a objetos, para garantizar la adecuada preparación de los

Código Seguro de verificación:DwVCCdLGn00a2g7tRG7s3Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	DwVCCdLGn00a2g7tRG7s3Q==	PÁGINA	4/10



DwVCCdLGn00a2g7tRG7s3Q==

alumnos al cursar dichas asignaturas.

La realización de movilidad es más bien escasa, si bien se trabaja para fomentarla mediante entre otras medidas, la ubicación en el octavo semestre de la Titulación, de la asignatura de 'Proyectos informáticos', hecho que favorece que el estudiantado pueda realizar estancias de un semestre en un Centro externo.

En el Autoinforme se facilitan indicadores sobre la satisfacción del profesorado y sobre la satisfacción del alumnado con la planificación de la enseñanza y el aprendizaje, así como de la satisfacción de los alumnos de movilidad internacional.

En definitiva, el diseño, organización y desarrollo del programa formativo es correcto.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Se observa una línea de mejora en la evolución de la plantilla de personal académico asignado a la Titulación en los últimos cursos, aunque aún se considera insuficiente. Se destaca un porcentaje elevado de 27,63% de profesores sustitutos, interinos y otras figuras. Consultada la tabla del Personal Docente e Investigador o PDI tras la solicitud de las evidencias correspondientes, se constata que en el curso 2014/15 el número total de profesores fue de 76, entre los que había las siguientes figuras de profesor funcionario: 0 CU, 0 CEU, 18 TUs y 10 TEUs. También en el curso 2014/15 el porcentaje de doctores fue del 51,3%, cifras relativamente bajas. Por otro lado, se ha comprobado que la distribución del profesorado por Departamentos es adecuada para la Titulación.

Por el contrario, se aprecia un notable esfuerzo de los profesores con vinculación permanente por mejorar su cualificación, con mejoras en investigación, participación en programas de innovación docente, etc. Se percibe una adecuada oferta de oportunidades y mecanismos de la UCA para la mejora en formación e innovación docente. La participación del profesorado de la Titulación en este tipo de actividades se corrobora en la audiencia de PDI realizada durante la visita externa. Se valoran positivamente las acciones desplegadas para la preparación de profesorado en la implantación del plan de enseñanza bilingüe.

En el plan de estudios, en la guía docente de cada asignatura se facilitan los nombres y datos de contacto de los profesores. En algunos de ellos se incluye un enlace a la ficha de docente de la UCA que incluye a su vez un enlace al identificador Open Researcher and Contributor ID (ORCID). Es bastante adecuado. Quedan docentes por enlazar, pero es positivo que todos ellos sigan la misma sistemática para exponer su experiencia docente e investigadora.

Se ofrecen datos sobre el perfil del profesorado que dirige el Trabajo Fin de Grado o TFG y existen criterios para la aprobación de las ofertas del TFG, con carácter bastante satisfactorio según los resultados estadísticos.

No se han realizado prácticas externas curriculares opcionales en el periodo de análisis, aunque el procedimiento para su gestión y realización en el futuro ya está definido.

En cuanto a la coordinación académica no se proporcionan los criterios de coordinación. El coordinador de grado es el máximo responsable de la coordinación horizontal y vertical para evitar principal y respectivamente sobrecarga de trabajo del alumnado y solapamiento de contenido entre asignaturas.

En definitiva, se valoran las iniciativas para la mejora del profesorado y aunque los resultados no son aun

Código Seguro de verificación:DwVCCdLGn00a2g7tRG7s3Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	DwVCCdLGn00a2g7tRG7s3Q==	PÁGINA	5/10
 DwVCCdLGn00a2g7tRG7s3Q==				

completamente satisfactorios, se estima que puede ajustarse en el futuro si todo evoluciona normalmente. Por ello, y aun valorando positivamente las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones de este punto, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución. También, y en referencia a la coordinación, aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valoran satisfactoriamente, se mantiene la recomendación hasta su próxima valoración a medio o largo plazo, en la cual se puedan consultar actas de las reuniones periódicas de coordinación y resultados de satisfacción de profesorado y de estudiantado con la coordinación.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 3: Se recomienda dar a la coordinación horizontal un soporte formal, mejorar su visibilidad y fomentar la participación tanto de profesores como de alumnos.

Recomendaciones de especial seguimiento:

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 1: Se debe promover la mejora de la cualificación del profesorado, en especial en los profesores sin vinculación permanente con la Universidad y promover la realización del doctorado de los profesores no doctores.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

En el Autoinforme de Acreditación se presenta una descripción detallada de los servicios que se ofrecen a los usuarios, si bien las infraestructuras se citan de forma muy generalizada y se remite a la página web de la Titulación para mayor información.

Durante la visita de acreditación al Centro se pudo verificar la adecuación y calidad de los laboratorios disponibles para la Titulación, resultando ambas excelentes. Si bien se detectó un problema de escasez de personal de mantenimiento de los equipos informáticos que, a criterio de algunas audiencias, repercute ocasionalmente en el desarrollo de las actividades docentes.

Los diferentes servicios disponibles para la gestión administrativa y para la atención y orientación profesional de estudiantes, en su mayor parte diseñados siguiendo los procedimientos del SGIC, se hallan centralizados a nivel de UCA. Los servicios de atención al alumno son suficientes y bastante accesibles. El servicio de apoyo y orientación académica PROA, basado en el proyecto Compañero, funciona adecuadamente y se le considera útil por parte del estudiantado presente en la audiencia. En este sentido, en las audiencias se sugirió una mejora de los cuestionarios existentes para su funcionamiento, ya que se comentó que estaban desfasados, pues en los mismos aún se menciona a las Titulaciones ya extinguidas, entre otros aspectos. Se imparten cursos de nivelación de Matemáticas y de Física para alumnos de nuevo ingreso, si bien la participación en los mismos es voluntaria. En la audiencia con el Personal de Administración y Servicios o PAS, se constató el correcto funcionamiento de los servicios de Centro de Atención de Usuarios o CAU y Buzón de Atención de Usuarios o BAU, respectivamente, para facilitar diferentes procesos de gestión y como buzón de sugerencias, felicitaciones y quejas.

Salvo la cuestión de disponibilidad de personal de mantenimiento de laboratorios, este punto se valora muy positivamente. No obstante, se comentan a continuación dos aspectos circunstanciales que, si bien no corresponden a la evaluación de la Titulación, repercuten en la satisfacción, especialmente del alumnado. Al estar la ESI en una zona del campus de Puerto Real apartada del área donde se ubican el

Código Seguro de verificación:DwVCCdLGn00a2g7tRG7s3Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	DwVCCdLGn00a2g7tRG7s3Q==	PÁGINA	6/10



DwVCCdLGn00a2g7tRG7s3Q==

resto de edificios del campus, ocurre que, por un lado, los alumnos pueden realizar muy pocas gestiones administrativas presenciales en el propio Centro y se ven obligados a realizar largos desplazamientos para la gestión de algunas actividades de forma presencial, y por otro lado, las posibilidades de acceso al campus en transporte público son muy deficientes. Este segundo aspecto se podría mejorar mediante la construcción de un puente peatonal, pero parece ser que la comunidad universitaria de Puerto Real no lo puede conseguir fácilmente.

En referencia a la disponibilidad de personal de mantenimiento y tras la presentación de alegaciones a este informe, se valora la justificación como adecuada, pero se mantiene la modificación debido a que la mayor parte de las acciones descritas para mejorar la plantilla de PAS de mantenimiento deberán analizarse a medio y largo plazo.

Recomendaciones de especial seguimiento:

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 2: Se debe incrementar la disponibilidad de personal de mantenimiento de los laboratorios docentes.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

Las guías docentes de las asignaturas están actualizadas y reflejan las metodologías y las competencias básicas, específicas y transversales a adquirir. Las actividades formativas y los sistemas de evaluación, según su descripción en las guías de las asignaturas, están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la Titulación, constatando que están actualizadas y disponibles.

Se describe el sistema de evaluación de las asignaturas, que cuenta con unos porcentajes máximos asignados a los resultados de las distintas actividades de aprendizaje alineados con el Espacio Europeo de Educación Superior o EEES y que corresponden a los expuestos en la Memoria Verificada de la Titulación. Los indicadores sobre el grado de satisfacción con la planificación de la enseñanza y con la docencia son satisfactorios, a falta de facilitar el tamaño de la muestra y el número de respuestas disponibles, tal como queda reflejado en apartados precedentes. La Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación analiza periódicamente las asignaturas con tasas de rendimiento inferiores al 25%, lo cual es muy necesario ya que 25 es un valor extremadamente bajo como tasa de rendimiento de una asignatura. Se sugiere revisar la metodología y los criterios de evaluación en estos casos. Por otro lado, se tienen resultados de tasas de éxito del 100% en varias asignaturas obligatorias, si bien es normal, al corresponder a asignaturas especializadas de cursos avanzados y en general con pocos alumnos, se debe garantizar que la comisión de garantía de calidad esté velando para que se cumplan los mínimos exigidos en cuanto a conocimientos y competencias adquiridas.

Finalmente, se destaca en este punto, la excesiva prolongación del tiempo dedicado entre la finalización de las asignaturas y la presentación del Trabajo Fin de Grado o TFG. Se desprende de las evidencias recabadas que ello es debido a que la mayor parte de los alumnos inician su trayectoria profesional en el mercado laboral durante los últimos cursos, con el consecuente retardo de su graduación.

En referencia a asignaturas con muy bajas tasas de rendimiento, éstas han de ser objeto de análisis para garantizar que dichas tasas no sean objeto de disfunciones por parte de los responsables y profesores. Sin embargo, dada la labor continuada al respecto en la Titulación y la reciente creación de una comisión para el análisis de los resultados académicos, se da la recomendación por atendida. Por otro lado, aunque

Código Seguro de verificación:DwVCCdLGn00a2g7tRG7s3Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	DwVCCdLGn00a2g7tRG7s3Q==	PÁGINA 7/10



DwVCCdLGn00a2g7tRG7s3Q==

las acciones de mejora planificadas para mejorar la tasa de graduación se valoran muy positivamente, se mantiene la modificación hasta una próxima valoración de las tasas académicas referidas al TFG, a medio y largo plazo.

Recomendaciones de especial seguimiento:

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 3: Se deben emprender acciones dentro del plan de mejora para incrementar la tasa de graduación, promoviendo la realización del TFG en el tiempo previsto o mejorando otros aspectos que a juicio de la Comisión de calidad repercuten en el bajo valor de la misma.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

De los cinco grupos de interés definidos (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, egresados y empleadores), únicamente se presentan indicadores de satisfacción de dos de ellos (estudiantes y profesores). Los resultados de satisfacción del profesorado son moderadamente satisfactorios y los del alumnado algo inferiores.

En referencia a la satisfacción con el programa formativo, se constata que la participación de alumnado es claramente superior a la media del Centro, lo que hace que los indicadores tengan una fiabilidad mayor de la habitual. Por otra parte, se aprecia que las acciones de mejora emprendidas se han basado en la evolución de esos indicadores. El grado de satisfacción con la actuación docente del profesorado es elevado y presenta una línea evolutiva creciente.

Hasta la fecha no se han realizado prácticas externas, las cuales son optativas.

En el Autoinforme de Acreditación no se incluye información sobre la satisfacción de los estudiantes con los servicios de información y de orientación académica y profesional, sin embargo una vez solicitado este análisis, se considera atendida la recomendación debido al registro del informe de resultados. Se reseña la importancia de analizar el servicio de apoyo y orientación académica PROA, máxime cuando los resultados actuales de satisfacción del alumnado respecto al mismo son de un nivel moderadamente bajo.

En referencia a resultados académicos, las tasas de rendimiento de las asignaturas son satisfactorias, aunque con algunas notables variaciones. Algunas asignaturas presentan tasas de éxito bajas, lo que se justifica por ser materias básicas con especiales dificultades para alumnos sin preparación suficiente. En este sentido, se considera absolutamente necesario, seguir realizando los cursos de nivelación dirigidos a alumnos de nuevo acceso.

Los indicadores académicos son adecuados en cuanto a tasa de éxito y en cuanto a tasa de eficiencia, sin embargo, no cumplen ni en tasa de graduación ni en tasa de abandono los valores comprometidos en la Memoria Verificada de la Titulación.

En las audiencias durante la visita de acreditación y en el Autoinforme se hizo énfasis en la campaña de difusión de los estudios, en la cual participan profesores e incluso algunos estudiantes mentores. Es de esperar que mejore la percepción externa del contenido y de las competencias de la Titulación con el fin de mejorar la trayectoria académica de los alumnos de nuevo ingreso.

Por otro lado, y como se comenta previamente, en la baja tasa de graduación parece influir el hecho de

Código Seguro de verificación: DwVCCdLGn00a2g7tRG7s3Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	DwVCCdLGn00a2g7tRG7s3Q==	PÁGINA	8/10



DwVCCdLGn00a2g7tRG7s3Q==

que los alumnos de la Titulación frecuentemente inician su trayectoria laboral antes de la finalización de estudios, lo que repercute en una excesiva duración de los últimos cursos, y en especial del tiempo dedicado a la realización del TFG.

En cuanto a indicadores de acceso, el número de alumnos matriculados cubre en general el número de plazas ofertadas por la UCA.

El procedimiento P07, correspondiente al seguimiento de la inserción laboral y satisfacción con la formación recibida, se activa a los 3 años de terminada la primera promoción. A juicio de los egresados y de los empleadores presentes en las audiencias, las perspectivas actuales de inserción laboral de calidad para egresados de informática en determinadas zonas España son mejores que en Andalucía.

En definitiva, y en lo que hace referencia a la sostenibilidad del grado, el despliegue del Título es sostenible, y además se observa una continuidad en el número de accesos, lo que avala la sostenibilidad del Título. Se han cubierto la totalidad de plazas ofertadas salvo en el curso 2013/14. Sin embargo, hay varios aspectos que no presentan unos indicadores muy satisfactorios, como son los bajos niveles de tasa de graduación y, en los últimos cursos, la tasa de abandono, que ha empeorado significativamente.

En referencia al resto de recomendaciones de este punto, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlas se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 4: Se recomienda realizar el seguimiento de inserción laboral de los egresados según el procedimiento del SGC definido a tal fin.

RECOMENDACIÓN 5: Se recomienda analizar resultados de satisfacción respecto a la orientación académica y profesional y realizar las correspondientes acciones de mejora, en consecuencia.

Recomendaciones de especial seguimiento:

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 4: Se deben emprender acciones dentro del Plan de Mejora para disminuir la tasa de abandono, mejorando tanto la información sobre el Grado en las campañas de difusión, como el acompañamiento de los alumnos de nuevo ingreso. Por ejemplo, consiguiendo una mayor participación de los mismos en los cursos de nivelación.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1: Se recomienda, tanto en informes derivados de los procedimientos del SGC, como en futuros autoinformes, dar las medidas del grado de satisfacción de los usuarios con datos de su consistencia

Código Seguro de verificación:DwVCCdLGn00a2g7tRG7s3Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	DwVCCdLGn00a2g7tRG7s3Q==	PÁGINA	9/10



DwVCCdLGn00a2g7tRG7s3Q==

estadística, como son el número de respuestas de la encuesta y el tamaño de la población encuestada.

RECOMENDACIÓN 2: En el procedimiento P08 de evaluación de la satisfacción de los grupos de interés, se recomienda incluir indicadores de satisfacción de los colectivos PAS y empleadores.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 3: Se recomienda dar a la coordinación horizontal un soporte formal, mejorar su visibilidad y fomentar la participación tanto de profesores como de alumnos.

Recomendaciones de especial seguimiento:

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 1: Se debe promover la mejora de la cualificación del profesorado, en especial en los profesores sin vinculación permanente con la Universidad y promover la realización del doctorado de los profesores no doctores.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones de especial seguimiento:

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 2: Se debe incrementar la disponibilidad de personal de mantenimiento de los laboratorios docentes.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones de especial seguimiento:

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 3: Se deben emprender acciones dentro del plan de mejora para incrementar la tasa de graduación, promoviendo la realización del TFG en el tiempo previsto o mejorando otros aspectos que a juicio de la Comisión de calidad repercuten en el bajo valor de la misma.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 4: Se recomienda realizar el seguimiento de inserción laboral de los egresados según el procedimiento del SGC definido a tal fin.

RECOMENDACIÓN 5: Se recomienda analizar resultados de satisfacción respecto a la orientación académica y profesional y realizar las correspondientes acciones de mejora, en consecuencia.

Recomendaciones de especial seguimiento:

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 4: Se deben emprender acciones dentro del Plan de Mejora para disminuir la tasa de abandono, mejorando tanto la información sobre el Grado en las campañas de difusión, como el acompañamiento de los alumnos de nuevo ingreso. Por ejemplo, consiguiendo una mayor participación de los mismos en los cursos de nivelación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:DwVCCdLGn00a2g7tRG7s3Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	DwVCCdLGn00a2g7tRG7s3Q==	PÁGINA	10/10



DwVCCdLGn00a2g7tRG7s3Q==